



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 12 MAYO 2009

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

* RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL(M.E.F.)

DECRETO N° 3232 /

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente de fecha 12.05.2009 presentada por Don(a)BRIGETH OBANDO OYARZO, con domicilio particular en calle /

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente Microempresa Familiar, Rol N° 9-13714 de Giro ELABORACION Y VTA.DE COMIDA AL PASO, que grava local ubicado en A.PINTO N° 1677, a nombre del contribuyente BRIGETH OBANDO OYARZO, a contar del 12.05.2009.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas (2).